

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA
No. 34

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 21 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2026, SIENDO LAS 18 HORAS CON 02 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA MTRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. KAREN CANALES HERNÁNDEZ, ING. VICENTE MARAVILLA FLORES, MARÍA LUISA CANUTO DOMÍNGUEZ, PROF. LÁZARO TAPIA ESPINOSA, LIC. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA, C. CARLOS DERIK OLVERA SUMANO, MTRA. ANGÉLICA YADIRA PEREZ PONCE, TEC. SAMANTHA ALONSO NORIEGA, LIC. ANA INÉS ÁLVAREZ MONTER, C. ELIZABETH MORGADO MUÑOZ, LIC. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID Y LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MÉNDEZ, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Atención de la correspondencia recibida.
5. Presentación y entrega de los cortes de caja correspondientes al mes de diciembre 2025.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación para autoriza a la Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, la firma del Convenio de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial, que celebran por una parte el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo, representada en este acto por su titular, la Mtra. María Esther Ramírez Vargas, y por la otra parte, el Municipio de Apan, Hidalgo.
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Cédula de Focalización del Ciclo Escolar 2025-2026 del Sistema Municipal DIF de Apan, Hidalgo.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

Se pasó lista de asistencia y están presentes 14 de los 14 miembros del Ayuntamiento, por lo tanto, se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Regidora María Gloria Hernández Madrid, solicitó retirar el sexto punto del orden del día referente al convenio de colaboración con la Secretaría de Hacienda estatal para el cobro del impuesto predial, argumentando que dicho tema ya había sido aprobado en la 28ª sesión ordinaria y que someterlo nuevamente a votación incurre en una falta de legalidad. Durante su intervención, manifestó que este convenio vulnera la autonomía municipal consagrada en el artículo 115 constitucional y advirtió sobre el riesgo de aumentos impositivos injustificados cuyos ingresos quedarían a favor del estado y no del municipio; finalmente, señaló que la insistencia en este punto implica una responsabilidad legal que podría derivar en procedimientos ante órganos de control y fiscalías especializadas, incluyendo la Fiscalía General de la República.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera, aclaró que el convenio en cuestión ya fue aprobado previamente y que su inclusión en el orden del día responde a una necesidad de actualización anual, similar a otros acuerdos en materia de seguridad y capacitación. Asimismo, desestimó los señalamientos sobre la pérdida de recursos, calificando como falso que la recaudación se quede en manos del Estado o que el convenio represente una traición al municipio, por lo que solicitó continuar con la votación programada.

Regidora María Gloria Hernández Madrid, solicitó que se asiente en el acta que el convenio de colaboración en materia de impuesto predial ya cuenta con un acuerdo válido aprobado previamente, por lo que su presentación actual debe ser meramente informativa y no someterse a una nueva votación al carecer de sustento legal. Argumentó que duplicar un acto ya consumado vulnera principios de seguridad jurídica y certeza administrativa, señalando además que, si el objetivo era el ejercicio fiscal 2025, la propuesta debió presentarse a finales de 2024; asimismo, reafirmó su postura de que ceder facultades recaudatorias constituye una transgresión a la autonomía municipal prevista en el artículo 115 constitucional y exhortó al cuerpo colegiado a respetar la seriedad del ejercicio público, subrayando que lo ya autorizado por el ayuntamiento debe ejecutarse y no someterse a votaciones reiteradas sin que exista una revocación formal o judicial.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, coincidió con la postura anterior y solicitó retirar el punto del orden del día, argumentando que, tras revisar el convenio enviado en octubre de 2025 frente al recibido en enero de 2026, no se detectó ningún cambio en el contenido ni en su vigencia, la cual permanece hasta agosto de 2027. Por lo anterior, cuestionó el argumento de que se tratara de una actualización necesaria y pidió al área jurídica aclarar dicha situación, reiterando que el documento es idéntico al ya analizado anteriormente.

La moderadora Elizabeth Morgado Muñoz sometió a votación la propuesta de las regidoras Hernández Madrid y De Santiago Méndez para retirar el sexto punto del orden del día

Con seis votos a favor y ocho en contra no se aprueba bajar el punto 6 de la orden del día

Con ocho votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones se aprueba el orden del día.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sin actas que aprobar.

4.- ATENCIÓN A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

20-Ene-26 Mesa directiva del Mercado Municipal de Apan, Hidalgo Estimados integrantes del H. Ayuntamiento, por medio del presente, la Mesa Directiva del Mercado Municipal de Apan, Hidalgo. Se dirige a ustedes de manera respetuosa para manifestar nuestra inconformidad respecto al cobro de concesiones correspondientes al año pasado y al presente ejercicio fiscal. Consideramos que dichos cobros no se ajustan a un acuerdo mutuo y carecen de un diálogo previo que permita una resolución justa y equitativa. En su momento, extendimos varias invitaciones formales a la Presidenta Municipal de Apan, Hidalgo, para sostener una reunión en la que pudiéramos abordar estos temas de manera directa y colaborativa. Lamentablemente, dichas invitaciones no fueron atendidas, lo que ha impedido cualquier avance en la materia. Es importante destacar que, a lo largo de los años, hemos mantenido un común acuerdo con todas las administraciones anteriores, basado en el diálogo abierto y el respeto mutuo. Sin embargo, con la actual administración no se ha presentado oportunidad alguna para entablar dicho diálogo, lo cual nos preocupa y nos motiva a reiterar nuestra disposición absoluta para sostener una reunión que permita llegar a un acuerdo satisfactorio en relación con el cobro de concesiones y el cobro de los baños públicos del mercado. El año pasado, demostramos nuestro compromiso con el mantenimiento y necesidades del mercado al participar activamente en diversas mejoras, específicamente: * Se arreglaron dos secciones del drenaje, cubiertas íntegramente con recursos de los concesionarios. * Se reemplazaron las lámparas del pasillo principal y de las áreas de carnicerías, asumiendo costos los concesionarios de dichas zonas. * Se repararon goteras en diferentes puntos del mercado, nuevamente financiadas por los concesionarios. * Pagamos para la seguridad de todo el mercado ya que no se tiene apoyo por parte de seguridad pública. A pesar de estas contribuciones, no se ha indicado que dicho gasto será retribuido de alguna forma, lo cual consideramos un punto pendiente en cualquier negociación futura. Es necesario recalcar que para la modificación a la ley de ingresos de este presente año no se nos invitó a ninguna mesa de trabajo, esto da por entendido que no les interesa algún acercamiento o diálogo con nosotros, en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo en el capítulo octavo de los regidores Art. X dice explícitamente que tienen que realizar sesiones de audiencia pública para recibir peticiones y propuestas de la comunidad, las cuales nunca se han realizado. Reiteramos nuestra voluntad de cumplir con nuestras obligaciones, siempre y cuando se establezca un diálogo constructivo que nos lleve a un fin común, beneficiando tanto al Ayuntamiento como a los concesionarios y al mercado en general. Agradecemos de antemano su atención a la presente y quedamos en espera de una respuesta favorable para agendar la reunión propuesta. ATTE Mesa Directiva del Mercado Municipal.

Regidora Odeth Gabriela Reyes Saldaña, presentó un informe sobre el trabajo de la Comisión de Comercio y Abasto, detallando que de los 283 concesionarios del Mercado Municipal existe un alto índice de morosidad que se ha incrementado significativamente, alcanzando 192 deudores en el año 2025. Explicó que los cobros de baños y concesiones se realizan estrictamente bajo la Ley de Ingresos y aclaró que, aunque el reglamento estipula que las mejoras en locales deben ser costeadas por los locatarios, la administración ha intervenido en reparaciones de drenaje, alumbrado y suministro de agua. Asimismo, precisó que no es factible brindar vigilancia las 24 horas debido a que el reglamento condiciona este servicio a que todos los concesionarios estén al corriente en sus pagos, situación que no se cumple al no alcanzar ni el 50% de la recaudación; finalmente, tras mencionar que se han mantenido reuniones de atención con la mesa directiva, hizo una invitación a los comerciantes para regularizar sus adeudos y acercarse a la comisión ante cualquier duda.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, propuso que, para dar respuesta formal al oficio de correspondencia recibido, se realice una nueva mesa de trabajo entre la comisión y la mesa directiva del mercado; asimismo, solicitó que los resultados y avances de dichas reuniones sean presentados mediante un informe detallado en la siguiente sesión ordinaria de cabildo.

Regidora María Gloria Hernández Madrid, señaló que, a pesar de no integrar la Comisión de Comercio y Abasto, ha constatado deficiencias urgentes en el mercado como filtraciones de agua, problemas de drenaje e invasión de espacios comunes, por lo que instó a la administración a dar mantenimiento a la infraestructura por ser una obligación municipal que no debe condicionarse al pago de los concesionarios. Criticó la falta de

seguridad ante los constantes robos que sufren los locatarios y la competencia desleal generada por la aprobación de una tienda de conveniencia china, apelando a que el gobierno actúe con sentido humano y brinde condiciones dignas y limpias tanto para los comerciantes como para los ciudadanos; finalmente, solicitó ser incluida en las reuniones de trabajo de la comisión para coordinar esfuerzos con el área de servicios públicos en beneficio de las familias apanenses que dependen de dicha actividad económica.

Regidora Odeth Gabriela Reyes Saldaña, respondió a los señalamientos previos informando que se han realizado labores de desazolve y que existió un proyecto integral para mejorar drenaje y fachadas que fue rechazado por los propios locatarios; asimismo, aclaró que se han hecho visitas con Protección Civil para ordenar los pasillos, aunque los comerciantes no siempre acatan las medidas. Defendió que se brindan servicios dignos como agua potable y limpieza, subrayando que la tarifa de los baños se mantuvo sin cambios por diez años y que el ajuste actual a dos pesos sigue siendo inferior a lo estipulado por la ley; finalmente, reiteró la importancia de la recaudación para sostener los servicios públicos, invitando a la regidora Hernández Madrid a revisar los informes de atención y a participar en las reuniones, recalcando que el uso de los espacios públicos conlleva obligaciones financieras necesarias para el municipio.

Regidora María Gloria Hernández Madrid, aclaró que sus visitas al mercado son frecuentes tanto en su calidad de ciudadana como de funcionaria, señalando que las deficiencias que reporta son quejas reales de los locatarios quienes temen represalias. Reiteró que el mantenimiento de la infraestructura municipal es una obligación costosa pero necesaria, mencionando específicamente que persisten pasillos fracturados y olores intolerables en el área de los baños debido a la falta de equipo de limpieza y aromatizantes adecuados. Finalmente, aceptó revisar el informe proporcionado por la comisión para contrastarlo con la realidad del inmueble, confirmando su disposición para asistir a las reuniones de trabajo y solicitando ser invitada también a las inspecciones que se realicen en el rastro municipal.

Regidora Odeth Gabriela Reyes Saldaña, respondió que no se trata de la agenda de su homóloga, sino de la atención a un compromiso previo de visita para proporcionarle información detallada; asimismo, afirmó que cuentan con bitácoras de limpieza que respaldan el mantenimiento del lugar y aseguró que no existen problemas de malos olores en las instalaciones del mercado.

Regidor Carlos Derik Olvera Sumano, precisó que, dado que la inconformidad de los concesionarios se deriva de un tema de la Ley de Ingresos, la Comisión de Hacienda también tiene competencia para dictaminar sobre el asunto. Por tal motivo, propuso que dicha comisión se involucre en el análisis del caso, señalando que al contar con una mayor cantidad de integrantes permitiría que un número más amplio de regidores conozca a fondo la situación que prevalece en el mercado.

Moderadora Regidora Elizabeth Morgado Muñoz Ok, tenemos la solicitud de turnarlo a la Comisión de Comercio de Abasto y a la Comisión de Hacienda, entonces por favor a ambas comisiones

Con siete votos a favor, seis en contra y una abstención se aprueba turnar el oficio a la Comisión de Comercio y Abasto y a la Comisión Permanente de Hacienda.

16-Ene-26 C. Alfonso Pérez Guevara. Secretario General S.U.T.S.M.A.H Sindicato de Trabajadores del Municipio de Apan Hidalgo H, Ayuntamiento del Municipio de Apan Hidalgo presente, por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta para hacer de su conocimiento que con fecha 19 de noviembre del 2025 se ingresó el pliego petitorio del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio, con fecha de vencimiento del 20 de enero del presente y debido a la poca atención e interés de la titular de este H Ayuntamiento y al considerar que dicho pliego petitorio ya fue dado a conocer en su momento trabajado, nos acercamos a este H Ayuntamiento para solicitar reunión o en su momento oficio de contestación acerca de los avances de dichos trabajos, sin otro particular por el momento, agradezco la atención que se sirva al presente. Atentamente, Sindicato del Municipio de Apan Hidalgo.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Sí, en solicitarle el uso de la voz a la Secretaría Municipal ya que estos oficios ya fueron contestados.

La secretaria municipal **Litzahaya Saraí Montaña Olvera**, informó que el pliego petitorio entregado por el sindicato ya fue atendido en tiempo y forma, cumpliendo con la fecha límite del 20 de enero para su respuesta. Asimismo, señaló que, ante la solicitud de los trabajadores de mantener más encuentros con la presidenta, ya se llevaron a cabo las reuniones pertinentes con ella y su equipo de trabajo, por lo que el tema se considera debidamente contestado y concluido administrativamente.

Regidora María Gloria Hernández Madrid celebró la atención brindada por la presidenta al sindicato, pero subrayó que es facultad del Ayuntamiento, a través de la Comisión de Hacienda, revisar las condiciones laborales y el pliego petitorio antes de su aprobación formal. Argumentó que, al tratarse de un tema que involucra la mayor parte del presupuesto municipal, el documento debe ser turnado legalmente a dicha comisión para su análisis técnico y posterior presentación ante el cabildo, con el fin de resolver propuestas que quedaron inconclusas desde el año anterior y garantizar el correcto ejercicio de los recursos públicos.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez señaló que el pliego petitorio no ha sido analizado formalmente por el Ayuntamiento y cuestionó que el área jurídica no lo turnara oportunamente a la Comisión de Hacienda. Manifestó su preocupación debido a que los acuerdos aparentemente pactados entre la presidenta y el líder sindical no parecen estar reflejados en las modificaciones presupuestales de 2025 ni en el presupuesto inicial de 2026; finalmente, sugirió que el asunto se remita a la Comisión de Hacienda para su revisión objetiva, al considerar que la respuesta dada al sindicato no ha sido suficiente.

Regidora María Gloria Hernández Madrid recalcó que el cumplimiento de las obligaciones patronales es indispensable para exigir resultados a los trabajadores y exhortó al síndico procurador a asumir su responsabilidad legal en la revisión del pliego petitorio dentro de la Comisión de Hacienda. Durante su intervención, enfatizó que la presidenta es una integrante más del cuerpo colegiado y no la autoridad única, por lo que instó a sus compañeros a actuar con autonomía como órgano de gobierno y no limitarse a validar decisiones externas; finalmente, pidió que se respete el proceso de deliberación del Ayuntamiento para analizar con responsabilidad técnica y financiera las peticiones sindicales, rechazando el argumento de que las reuniones con la presidencia agotaran la necesidad de una revisión formal por parte de los regidores.

La moderadora **Elizabeth Morgado Muñoz** dio seguimiento a la solicitud formal para que tanto el oficio como el pliego petitorio sindical sean remitidos a la Comisión de Hacienda para su análisis.

Se procede con la votación, con siete votos a favor (**Regidoras María Gloria Hernández, Lizbeth Estephanie, Ana Inés Alvares, Elizabeth Morgado, Samantha Alonso, Regidor Carlos Derik Olvera y Síndico Procurador Pastor Joel Fernández**) y siete en contra (**Presidenta Municipal María Zorayda Robles, Regidoras Karen Canales, María Luisa Domínguez, Odeth Gabriela Reyes, Yadira Pérez Ponce y Regidores Vicente Maravilla Flores, Lázaro Tapia Espinosa**) al registrarse un empate en la votación, y en estricto cumplimiento de lo establecido en el Artículo 80 del Reglamento Interior del Municipio de Apan, Hidalgo, se solicitó el voto de calidad de la C. Presidenta Municipal, **María Zorayda Robles Barrera**.

La Presidenta Municipal emitió su voto de calidad en contra de la moción.

En virtud de que el voto de calidad de la C. Presidenta Municipal resolvió el empate en contra de la moción, se determina **NO APROBADA** la petición de turnar el pliego petitorio a la Comisión Permanente de Hacienda.

Regidora María Gloria Hernández Madrid solicitó al Oficial Mayor que conste en acta que la presidenta está asumiendo decisiones que son competencia exclusiva de la Comisión de Hacienda y del pleno del Ayuntamiento en cuanto a su análisis, discusión y votación. Asimismo, pidió que se registre nominalmente el sentido del voto de cada integrante (a favor y en contra), con el fin de deslindar responsabilidades ante posibles reclamos legales o tribunales futuros, señalando que cualquier ilegalidad detectada será responsabilidad de quienes votaron, ya sea por inexperiencia o de manera dolosa.

Síndico Procurador, Pastor Joel Fernández Peñuñuri, exhortó a los integrantes del ayuntamiento a asistir puntualmente a las reuniones de la Comisión de Hacienda, señalando la contradicción de que se turnen numerosos asuntos a dicha comisión, pero pocos regidores acudan a las convocatorias. Manifestó que la falta de quórum afecta la seriedad del trabajo legislativo, por lo que solicitó a la secretaría llevar un registro estricto de las asistencias y faltas para aplicar los descuentos salariales previstos por la ley a quienes no cumplan con su obligación, asegurando que el órgano no debe ser tratado con ligereza.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, solicitó al Oficial Mayor que se asiente en el acta el sentido individual de los votos (a favor y en contra), con el fin de que la representación sindical identifique a los responsables de lo que calificó como arbitrariedades. Denunció que se está permitiendo que una sola persona tome decisiones unilaterales, impidiendo la construcción de acuerdos plurales y el análisis de la viabilidad de las propuestas en beneficio de todos los trabajadores de la administración.

Regidora María Gloria Hernández Madrid secundó la propuesta del síndico de revisar las asistencias, pero solicitó que los listados se entreguen desde el inicio de la administración, señalando que algunos integrantes han estado presentes de forma física o virtual, mientras otros nunca han asistido. No obstante, criticó que el desinterés de algunos regidores puede deberse a que el trabajo de las comisiones no se traduce en resultados reales, calificando como una "farsa", un posible "ejercicio indebido de la función" o "abuso de poder" el hecho de que se ignoren las propuestas técnicas de los regidores para votar únicamente lo que presenta la presidenta. Finalmente, cuestionó la capacidad técnica en temas financieros de la tesorera, la secretaría y la propia presidencia, lamentando que no se aproveche el conocimiento de los servidores públicos y pidiendo que el síndico dé vista a las autoridades competentes sobre esta situación.

5.- PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LOS CORTES DE CAJA CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2025.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Gracias, solicito por favor se apruebe la participación de nuestra Tesorera Municipal.

Con ocho votos a favor y seis abstenciones se aprueba la Participación de la Tesorera Municipal.

Tesorera Lic. Julissa Itzel López Castillo Gracias, buena noche a todos. Con su venia, Presidenta, he de informar que en el mes de diciembre se tuvo una recaudación por 731 mil 775 pesos con 16 centavos, sumando a que hubo una recaudación total en el ejercicio fiscal 2025 por 35 millones 29 mil 511 pesos con 73 centavos.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid Bueno, no sé si darle un aplauso, decirles a todos que la vean bien, es la primera vez que la Tesorera se presenta a cumplir con lo que establece la ley.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Moderadora, le solicito que ponga orden porque está faltando respeto, creo que eso sí es abuso de poder.

Regidora María Gloria Hernández Madrid defendió su derecho a la libre expresión y cuestionó el desempeño de la Tesorería Municipal, señalando que, tras insistir desde el inicio de la administración, es la primera vez que se presenta el corte de caja mensual, incumpliendo con el **artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal**. Subrayó que es obligación de la Comisión de Hacienda vigilar el uso de los recursos propios (mencionando una recaudación anual de **35 millones de pesos**) para asegurar que el esfuerzo de los ciudadanos se traduzca en beneficios y no en irregularidades. Finalmente, exigió respeto a su investidura ante las interrupciones de la Presidenta Municipal, reafirmando su compromiso de fiscalizar los ingresos y conceptos de cobro para evitar abusos contra los habitantes de Apan.

Síndico procurador, Pastor Joel Fernández Peñuñuri, aclaró que la cajera le entrega reportes de ingresos de manera diaria, por lo que existe una documentación constante de los recursos. No obstante, se comprometió a convocar mensualmente a la Comisión de Hacienda para que todos los integrantes estén informados formalmente sobre los cortes de caja y se puedan desahogar diversos temas financieros en una sola sesión. Reiteró su petición a los regidores para que asistan a dichas convocatorias, subrayando la

importancia de vigilar el manejo del dinero público y asegurando que el trabajo continuará bajo el marco de la comisión.

Regidora María Gloria Hernández Madrid solicitó al Oficial Mayor que quedara debidamente asentado en el acta que, en la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el miércoles 21 de enero, por primera vez se contó con la presencia para la entrega de los montos correspondientes, sin que se presentara la descripción del corte de caja ni se entregara copia del mismo a las y los integrantes del Ayuntamiento, señalando incluso que no se tuvo conocimiento de que se hubiera proporcionado un tanto a la Presidenta Municipal, por lo que exhortó a que, en lo subsecuente, el corte de caja mensual sea entregado de manera formal y en copia a cada uno de los miembros del Cabildo.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MTRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA, LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, LA MTRA. MARÍA ESTHER RAMÍREZ VARGAS, Y POR LA OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO.

Regidora María Gloria Hernández Madrid, manifestó que era necesario que la Presidenta Municipal, sin delegar dicha explicación a terceros, aclarara directamente al Cabildo cuál es la diferencia entre el convenio aprobado en la sesión anterior y el que se presentaba nuevamente, cuestionando las razones por las cuales un convenio que ya había sido votado y aprobado se sometía otra vez a consideración, y solicitando se explicara el motivo de su nueva presentación.

Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, solicitó al Cabildo que se procediera a la votación del asunto, señalando que el mismo ya había sido suficientemente discutido durante el desahogo del orden del día y que previamente había sido aprobado, por lo que pidió continuar con el proceso correspondiente.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, señaló que al inicio del ejercicio fiscal 2026 se difundieron diversas publicaciones y videos de ciudadanos inconformes con el pago del impuesto predial, por lo que cuestionó que, si el convenio aprobado al término del ejercicio 2025 se encontraba caducado y el vigente era el que se presentaba actualmente, se aclarara con base en qué convenio se realizaron los cobros del impuesto predial.

Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, explicó que las inconformidades relacionadas con el cobro del impuesto predial se originaron por fallas presentadas en el sistema derivadas de la implementación de una nueva plataforma, lo que ocasionó que en algunos días el servicio funcionara de manera intermitente y fuera necesario suspender temporalmente el cobro; precisó que dicha plataforma ya fue nuevamente aprobada mediante el convenio correspondiente, que las fallas fueron corregidas, que el sistema se encuentra operando de manera normal y que los descuentos se están aplicando conforme a lo establecido, señalando que no existe irregularidad alguna pendiente de solventar en ese tema.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez señaló que su cuestionamiento se enfocaba en el impacto de los descuentos aplicados en materia de recaudación, tanto en el pago del impuesto predial como en el servicio de agua potable, indicando que, si bien se trataba de temas distintos, guardaban relación entre sí, por lo que solicitó se aclarara si los descuentos publicados en la página oficial del Ayuntamiento del 30, 20 y 10 por ciento estaban siendo aplicados de manera efectiva a toda la ciudadanía y, de manera específica, cómo quedaba establecido el beneficio correspondiente para las personas con discapacidad.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera También, todo está correcto, 30%, 20%, 10%, personas con discapacidad y adultos mayores.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez ¿E independientemente de que tengan más predios, tal y como se discutió en el mes de octubre?

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Yo, está siendo cobrado como se ha cobrado todos los años, en las mismas condiciones, 30%, 20%, 10% y personas adultas mayores, personas con discapacidad, y bueno, pues tienen que entregar su documentación como está, no ha habido alguna modificación respecto a años previos.

Regidora María Gloria Hernández Madrid expresó su inconformidad con que se sometiera nuevamente a votación un convenio previamente aprobado, al considerar que no existía fundamento legal para ello y que el documento presentado no contenía cambios sustanciales. Señaló que dicho convenio implicaba la delegación al Estado de la administración del impuesto predial, lo que a su juicio vulnera la facultad constitucional del municipio conforme al artículo 115, al ceder atribuciones en materia de recaudación, cobro y beneficios económicos, por lo que solicitó que la votación se realizara de manera nominativa y manifestó su voto en contra.

Se procede a votación nominativa.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera – A favor.

- Claro que sí, mi voto es a favor, a favor de este trabajo colaborativo con el gobierno del estado y que traerá grandes beneficios para nuestro pueblo, estímulos e incentivos para, pues de acorde al presupuesto basado en resultados a mayor recaudación, mejores presupuestos y bueno, mi voto es a favor.

Síndico Procurador Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri – A favor.

Regidora Lic. Karen Canales Hernández - A favor.

Regidor Ing. Vicente Maravillas Flores - A favor.

- Sí, mi voto es a favor, me sumo al desarrollo, estamos actualizando los procesos y procedimientos, entre ellos se podrá acceder al fondo de fomento municipal, el municipio no cede nada dado que la ley de ingresos la sigue definiendo el municipio, entonces la rectoría la sigue teniendo el municipio, a favor.

Regidora C. María Luisa Canuto Domínguez - A favor.

Regidor Prof. Lázaro Tapia Espinosa - A favor.

Regidora Lic. Odeth Gabriela Reyes Saldaña - A favor.

Regidor C. Carlos Derik Olvera Sumano – En contra.

- Para efectos de claridad en el acta hago constar que el convenio que hoy se somete a consideración de este ayuntamiento es idéntico al previamente aprobado en la vigésima octava sesión ordinaria sin modificación alguna en su contenido, mi intervención no es de oposición al convenio sino de técnica jurídica, al estimar que no existe un nuevo acto que deba ser nuevamente autorizado por el cabildo, por lo tanto, mi voto es en contra.

Regidora Mtra. Angelica Yadira Pérez Ponce - A favor.

Regidora Samantha Alonso Noriega – En contra.

Regidora Lic. Ana Inés Álvarez Monter – En contra.

- Gracias, mi voto es en contra, ya que justamente es un contrato idéntico al que se votó el 15 de octubre del año pasado, no hay ninguna diferencia, entonces no encuentro el motivo del por qué tengamos que votar nuevamente un convenio que ya está aprobado con fechas anteriores.

Regidora C. Elizabeth Morgado Muñoz – En contra.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid - En contra.

- como ya lo dije antes, mi voto es en contra porque esto traiciona al pueblo de Apan y porque ya es algo que se había votado.

Regidora Lic. Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez - **En contra.**

- Mi voto es en contra, nuevamente se vienen los procesos administrativos en esta sesión, no es la primera vez que sucede, me gustaría que también se diera vista al órgano interno de control acerca de este procedimiento y nos diera un informe acerca de si es viable que se vuelva a votar un convenio que ya había sido aprobado y como lo manifesté en la sesión número 28 ordinaria de 2025, cedemos la autonomía al Estado disfrazado de otra manera, a lo cual lo comentamos, no estábamos obligados como ayuntamiento a hacerlo, puesto que tenemos una tesorera que puede administrar la recaudación bien del municipio, pero pues mi voto es en contra por todos los argumentos que he realizado, es cuento.

Con ocho votos a favor y seis en contra, se aprueba la autorización para que la Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, suscriba el convenio de colaboración administrativa en materia del impuesto predial que celebran, por una parte, el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo, representada en este acto por su titular, la Mtra. María Esther Ramírez Vargas, y por la otra parte, el municipio de Apan, Hidalgo.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CÉDULA DE FOCALIZACIÓN DEL CICLO ESCOLAR 2025-2026 DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE APAN, HIDALGO.

Regidora María Gloria Hernández Madrid Considero que lo más correcto sería que se turne a la comisión del DIF.

Moderadora Regidora Elizabeth Morgado Muñoz Atendiendo la solicitud, favor de levantar la mano los que estén de acuerdo con turnarlo a la comisión del DIF.

Con seis votos a favor, siete en contra y a abstención no se aprueba turnar la Cédula de Focalización del Ciclo Escolar 2025-2026 del Sistema Municipal DIF a la Comisión del DIF.

Regidora María Gloria Hernández Madrid, señaló que, a su consideración, en el Ayuntamiento no se están respetando los procedimientos establecidos para la atención y resolución de los planteamientos, al aprobarse los asuntos de manera acelerada y sin un análisis, discusión o debate suficientes. Indicó que, aun cuando se remitan documentos, estos deberían ser objeto de una revisión más profunda, especialmente por el manejo de recursos públicos, y manifestó que quienes votaron en contra quedan deslindados de cualquier responsabilidad en caso de que posteriormente se detecten irregularidades o actos de corrupción.

Con diez votos a favor, uno en contra y tres abstenciones se aprueba la Cédula de Focalización del Ciclo Escolar 2025-2026 del Sistema Municipal DIF.

8.- ASUNTOS GENERALES.

Cronista Vitalicio, C. Miguel Ángel García Orgaz, agradeció al Ayuntamiento la oportunidad de estar presente y señaló que tenía previstos dos temas principales para su exposición, relativos a la condición del cronista ante el municipio, así como a la estación del ferrocarril y el panteón municipal; sin embargo, indicó que su presentación requería necesariamente el apoyo de material visual, el cual no pudo proyectarse, por lo que consideró que sin las imágenes no era posible exponer adecuadamente los puntos planteados. En consecuencia, declinó realizar su intervención en ese momento y solicitó se le conceda una nueva oportunidad para comparecer ante el Cabildo, con la posibilidad de utilizar la pantalla, tal como lo había solicitado previamente por escrito.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar y estando presente la Presidenta Municipal Constitucional, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, se dan por concluidos los trabajos de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública, siendo las 19 horas con 37 minutos del día 21 de enero del año 2026, firmando para constancia legal del acuerdo quienes así quisieron hacerlo.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE APAN, HGO.


C. María Zorayda Robles Barrera
Presidenta Municipal Constitucional


C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Síndico procurador


C. Karen Canales Hernández
Regidora



C. Vicente Maravilla Flores
Regidor


C. María Luisa Canuto Domínguez
Regidora


C. Lázaro Tapia Espinosa
Regidor


C. Odeth Gabriela Reyes Saldaña
Regidora


C. Carlos Derik Olvera Sumano
Regidor


C. Angelica Yadira Pérez Ponce
Regidora


C. Samantha Alonso Noriega
Regidor


C. Ana Inés Álvarez Monter
Regidora


C. Elizabeth Morgado Muñoz
Regidora


C. María Gloria Hernández
Madrid
Regidora


C. Lizbeth Estephanie De Santiago Méndez
Regidora